

LA LIBERTAD DE UNO ACABA DONDE EMPIEZA LA DEL OTRO

Posted on 05/01/2010 by Naider



El consejero de Sanidad madrileño, Juan José Güemes, atestiguó ayer en torno a la ley antitabaco que *"las prohibiciones no suelen dar buen resultado"*. A esta declaración, añadió que las prohibiciones suponen *"una restricción de la libertad individual."*

No comparto del todo su visión acerca del tema y creo que dicho testimonio va en contra de lo que en su día el gran filósofo de la Ilustración Jacques Rousseau declaró. [Rousseau \(1712 -1778\)](#) , uno de los creadores de las ideas políticas de la Revolución Francesa, declamó que *"la libertad de uno termina cuando comienza la libertad del otro"*. Esto, aplicado a la ley antitabaco, se traduciría a que el mero placer que produce a uno el fumarse un cigarro, no debe suponer molestia alguna al que se encuentra a su lado y ha optado por no fumar. Cuando uno fuma en un recinto no debe hacer fumar pasivamente a niños, ancianos, enfermos y personas a las que no les gusta fumar.

Antes de aplicar la reforma de esta ley en España, deberíamos prestar especial atención a países como Australia donde su ley antitabaco lleva funcionando óptimamente a lo largo de los últimos años. En la mayoría de los pubs australianos, encontramos una zona abierta y cubierta (en caso de lluvia para que no se moje la gente) donde se puede fumar con total libertad sin molestar a los no fumadores que se encuentran en el mismo bar. En este caso, sí que ningún individuo rebasa la barrera de la libertad del otro.

There are no comments yet.